

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: Expediente No. 110014003043-2021-00612-00

De conformidad con lo reglado en el artículo 183 del C.G.P., y por encontrarse reunidos los requisitos del artículo 186 ibídem, el Despacho **RESUELVE**,

Señalar la hora de las 10:30 a.m., del día 20 de septiembre de 2021, para que comparezca a este Despacho el Representante legal del **Banco GNB Sudameris S.A.**, a fin de que **EXHIBA LOS DOCUMENTOS**, en los términos del artículo 186 del Código General del Proceso, los documentos relacionados en el escrito demandatorio cuyo convocante es la **Ximena de Jesús Reinoso Gutiérrez**.

Cítese mediante notificación personal, previniéndola para que anegue los documentos relacionados a folio 79 de la encuadernación. (Art.183 C.G.P.). Para tal efecto, téngase en cuenta la dirección aportada en la solicitud. (fl. 58).

Se reconoce personería adjetiva a Ercilia Reynoso Rendón, en calidad de apoderada judicial de la parte convocante Ximena de Jesús Reinoso Gutiérrez, en los términos y efectos del mandato otorgado.
Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Hoy 13/08/2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 085 CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA Secretaria
